



AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

AVISA:

1. Que, por auto identificado con número de radicación **2026-01-411439 del 21 de mayo de 2026**, esta Superintendencia de Sociedades, decreto la apertura del proceso Liquidación judicial de los bienes de la sociedad **Savera S.A.S.** identificado con número de NIT. **830036296**, domiciliado en **Bogotá D.C.**, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.
2. Que, por el mismo auto de apertura, fue designada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la Doctora **Juliana Gomez Mejia** identificada con cédula de ciudadanía No **43269723**, a quien puede ubicarse:

Dirección y ciudad	Carrera 35 A # 15 B - 35 Oficina 302 Edificio Prisma Medellin
Celular	3013851896
Correo electrónico	julianagomezmej@gmail.com

3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la liquidadora.
4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

Resolución en Firma Digital 2025-01-149411
%%38-ae00-cnn1-aa00-cddA-aa00

6. Que para efectos de la constitución de los títulos de depósito judicial de la sociedad **Savera S.A.S.**, el número del expediente bancario es: **11001-91-96-110-0264-24514-18.**

7. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del **12 DE JUNIO DE 2026** y **SE DESFIJA** el día **26 DE JUNIO DE 2026**, a las **5:00 pm**

Cordialmente,

Claudia Patricia Olarte Avila
Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: A0261
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: O4643
CARGO: Funcioanria del Grupo de Apoyo Judicial
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: OLARTE AVILA CLAUDIA PATRICIA
CARGO: Funcioanria del Grupo de Apoyo Judicial

Resolución en Firma Digital 2025-01-149411
%%38-ae00-cnn1-aa00-cddA-aa00